



2019- Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2019.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de la Factura N° 0010-00006858, cuya razón social es **LA URBANA S.R.L.**

Que corresponde al pago de alojamiento de la Dra. Paz Susana Zacchino, quién se ha desempeñado como miembro del jurado interviniente en concursos de profesores regulares.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0010-00006858 cuya Razón Social es **LA URBANA S.R.L.**, por un monto de **\$ 1.500** (pesos mil quinientos). El gasto obedece al pago de alojamiento de la Dra. Paz Susana Zacchino, quién se ha desempeñado como miembro del jurado interviniente en concursos de profesores regulares

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido AFCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 115/19


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.